



NOMBRA EN CALIDAD DE PLAZO FIJO

HUEPIL 02 DE ENERO DEL 2018

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 6.- La Dotación de Salud Municipal 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 29/08/2017.
- 7.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2018, según decreto Alcaldicio N° 3548 de fecha 28/11/2017.

DECRETO 21

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Químico farmacéutico para cumplir funciones en Farmacia Municipal, Postas de la Comuna y Departamento Comunal de Salud.

NOMBRE : MARGARITA BELEN ESCOBAR CHAZO
 RUT : XXXXXXXXXX
 TITULO : QUIMICO FARMACEUTICO
 JORNADA : 44 HRS.
 NIVEL : 9
 CATEGORIA : A
 FECHA : DESDE EL 02 DE ENERO 2018
 HASTA EL 28 DE FEBRERO 2018

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 1.798.260 (Un millón setecientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta pesos) Mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 6.055.- (Seis mil cincuenta y cinco pesos) para realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Médico Rurales, sobre Jornada de 44 horas trabajadas en terreno y viatico por \$22.278.- (Veintidos mil doscientos setenta y ocho pesos) fuera de la comuna cuando se requiera.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 02 de Enero 2018 hasta el 28 de febrero de 2018.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 ítem 02 presupuesto de la Comuna de Tucapel, del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese, y registrase la documentación correspondiente a la S.M.F.R. de la Contraloría Regional del Bío Bío.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO PEREZ LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
 ALCALDE(S)

DISTRIBUCION

Interesado
 Contraloría Regional del Bío Bío
 Depto. Comunal de Salud
 OF. Partes
 Alcaldía